

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE RECHAZO A LAS AMENAZAS A LA VIDA E INTEGRIDAD DE PERSONAS

*Compromiso Estado-Empresas-Sociedad Civil para colaborar en la  
protección de la vida e integridad de personas*

Las instituciones, empresas y organizaciones firmantes,

Ante los homicidios, amenazas, ataques e intimidaciones ejercidas contra algunos ciudadanos, incluyendo líderes sociales y defensores de derechos humanos;

Considerando las obligaciones del Estado colombiano en virtud de tratados internacionales y regionales de derechos humanos tales como la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la necesidad de fortalecer su aplicación para hacerlos efectivos;

Considerando las iniciativas de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas que recomiendan escalar acciones tendientes a la protección de los ciudadanos en general, con énfasis en líderes sociales y defensores de derechos humanos;

Considerando que la Constitución Política de Colombia consagra el deber del Estado de proteger a todas las personas residentes en Colombia y establece, en desarrollo de los derechos fundamentales, que el derecho a la vida es inviolable, que se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, y que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento;

Considerando la iniciativa del Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables CREER, organización de la sociedad civil que desarrolla acciones para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en el marco de actividades empresariales, que cuenta con el apoyo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos para diseñar y activar una hoja de ruta y protocolo con el objeto de articular acciones públicas y privadas que propendan por la prevención de vulneraciones a la vida e integridad de las personas;



Considerando el trabajo que ha venido adelantando el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón, integrado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, las empresas Cerrejón, Drummond Ltd. Colombia, Colombian Natural Resources (CNR), el Grupo Prodeco, y la Fundación Ideas para la Paz, para aportar desde este sector con buenas prácticas en derechos humanos;

Reiterando el compromiso del sector privado de respetar los derechos humanos;

Convencidos de la necesidad de aunar esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y las empresas para la convivencia pacífica y la promoción del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y conscientes de la urgente necesidad de asegurar la protección de todas las personas, con especial énfasis en líderes sociales y defensores de derechos humanos;

En virtud del marco jurídico nacional aplicable a la acción del Estado para la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos, incluyendo el Decreto 1066 de 2015 en lo que corresponde a la prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, así como las modificaciones introducidas mediante los Decretos 2078 de 2017, 2252 de 2017 y 660 de 2018 y demás instrumentos para la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos,

#### **Manifestamos:**

1. **Nuestro total rechazo** de todos los actos de violencia, estigmatización y amenaza en contra de la vida e integridad de cualquier persona, con especial énfasis en líderes sociales y defensores de derechos humanos.
2. **Nuestro reconocimiento** a la labor que llevan a cabo los defensores de derechos humanos y líderes sociales para la defensa de los derechos y la consecución de una sociedad más justa e igualitaria; así como a la necesidad de garantizar su participación y de generar acciones tendientes para su protección como un pilar fundamental en la construcción de paz.



3. **Que reafirmamos el compromiso** desde el Estado de proteger a las personas contra la violación de sus derechos; desde el sector privado de respetar los derechos humanos, y desde la sociedad civil junto con los anteriores, para la promoción del ejercicio de los derechos humanos en todo tiempo y lugar.
  
4. **Y que continuaremos aunando esfuerzos** para trabajar de manera armónica de conformidad con las competencias de los aquí firmantes en la colaboración Estado-empresa-sociedad civil para el desarrollo de acciones y mecanismos alrededor de la protección y el respeto de la vida e integridad de personas, con especial énfasis en líderes sociales y defensores de derechos humanos.


Finalmente, hacemos un llamado para que otras instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil se sumen a esta iniciativa.

En constancia de lo anterior, firmamos en la ciudad de Valledupar a los 7 días del mes de junio de 2018,


**Gobierno Nacional,**

  
Guillermo Rivera Flórez  
**Ministro del Interior**

  
Germán Arce  
**Ministro de Minas y Energía**

  
Paula Gaviria Betancur  
**Consejera Presidencial para los Derechos Humanos**

Por el departamento del Cesar,



Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador del Cesar


Por el departamento de la Guajira,


Tania Buitrago González  
Gobernadora (E) de la Guajira


Las empresas del Grupo de Trabajo de  
Derechos Humanos y Carbón,




Mark McManus  
Grupo Prodeco




Roberto Junguito  
Cerrejón 



José Miguel Linares  
Drummond Ltd.



Juan Carlos Gómez  
CNR 

Las organizaciones de la sociedad civil,



Luis Fernando de Angulo  
Centro Regional de Empresas  
y Emprendimientos Responsables



María Victoria Llorente  
Fundación Ideas para la Paz

